



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y concurrencia competitiva el expediente de la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el monte de utilidad pública número 22 denominado “Pinar de la Mabria y Cerro Muela”, perteneciente al Ayuntamiento de Guadalaviar, otorgada a D. Alejandro Belenchón González, con objeto del uso de un cercado ganadero para ganado ovino-caprino localizado en término municipal de Guadalaviar (Teruel). (Expediente INAGA 440101/44/2017/02538).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por solicitud de D. Alejandro Belenchón González el expediente de modificación de la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el monte de utilidad pública número 22 denominado “Pinar de la Mabria y Cerro Muela”, perteneciente al Ayuntamiento de Guadalaviar, que le fue otorgada para el uso de un cercado ganadero localizado en término municipal de Guadalaviar (Teruel). La modificación consiste en la rebaja del canon de ocupación. (Expediente INAGA 440101/44/2017/02538).

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 15 apartado 5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, y en el caso de estar vinculada a una actividad de servicios que excluya el ejercicio de otras actividades por terceros, se somete a concurrencia competitiva por el mismo plazo dicha concesión. De personarse terceros interesados en el plazo de la concurrencia y una vez comprobado que se cumplen los requisitos para ello, se abrirá por la entidad titular del monte un procedimiento restringido de adjudicación, que se comunicará debidamente a los interesados. Los criterios de concesión y autorización estarán debidamente vinculados a la protección ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, c/ San Francisco, 33, en horario de oficina, y en la url, www.aragon.es/inaga/informacionpublica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

Teruel, 31 de julio de 2017.— El Jefe de la Delegación Provincial de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Eduardo Saura Mateo.